

NATURA BISSÉ NTERNATIONAL, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social del Parc Tecnològic del Vallés, calle Artesans, 12, Cerdanyola del Vallés, el miércoles 5 de octubre de 2005, a las diecinueve horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de actualización, modificación y refundición de los Estatutos Sociales.

A partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Cerdanyola del Vallés, 15 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Ricardo Fisas Mulleras.—47.697.

NUEVAS TÉCNICAS DEL REVESTIMIENTO, S.A.**Sociedad unipersonal****(Escindida)****CONSTRUCTION EQUIPMENT & MATERIALS HOLDING INVESTMENT, S. L.****(Beneficiaria)**

El socio único de la sociedad escindida y la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad beneficiaria, han decidido/acordado unánimemente la escisión parcial de la sociedad «Nuevas Técnicas del Revestimiento, Sociedad Anónima», mediante la segregación de su patrimonio de la rama de actividad de Perfiles Metálicos (representada por el 100 por 100 del capital social creado, asumido y desembolsado de la sociedad «Terminales y Perfiles, Sociedad Limitada» para su aportación en bloque a la sociedad beneficiaria. La escisión se acuerda mediante el procedimiento abreviado del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas al ser la beneficiaria el accionista único de la escindida.

Como consecuencia de la referida segregación, la sociedad escindida reducirá sus fondos propios en 36.956,12 euros, correspondiendo 13.620 euros a capital y 23.336,12 euros a reservas de libre disposición.

Hacer constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión y, el de los acreedores que estén en el caso de los artículos 253 y 243 en relación con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión.

Montcada i Reixac (Barcelona), 30 de junio de 2005.—Presidente del Consejo de Administración de la sociedad beneficiaria y persona física representante del Administrador único persona jurídica de la sociedad escindida, don Sergio De los Mozos Escudero.—46.873.

y 3.ª 16-9-2005.

PAL REFORMAS Y ADMINISTRACIONES, S. A.*Anuncio de transformación*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 07 de Septiembre de 2005 acordó por unanimidad de los asisten-

tes, junto con otros acuerdos, su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse Pal Administraciones, S. L.

Madrid, 7 de septiembre de 2005.—El Administrador Único, D. Osama S.A. Kasim.—46.763.

y 3.ª 16-9-2005.

PAULA COLLECTION, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 167/05 de este Juzgado seguido contra la empresa «Paula Collection, S.L.», sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 1 de septiembre de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 1.438,32 euros de principal, más 302,04 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 1 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—46.800.

POUR MADAME DEL CALZADO, S. A. CALZADOS TAHICHE, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 58/05 de este Juzgado seguido contra la empresa «Pour Madame del Calzado, S.A., y Calzados Tahiche, S.L.», sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 1 de septiembre de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 7.917,87 euros de principal, más 1.662,75 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 1 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—46.795.

RAFAEL DE LAS HERAS DÁVILA*Insolvencia*

D.ª Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del juzgado de lo Social n.º 21 de Madrid,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución 72/05 de este Juzgado de lo Social seguido a instancias de D Alfonso Francisco Pérez, D.ª Marta María Maestro Campo, D Bartolomé Valera Huete, D Juan Marcelino Gabaldón Morales, D Ovidio Rodríguez Mayor, D.ª Pilar Pérez Boto, D Pedro Gallego Morcillo, contra «Rafael de las Heras Dávila», sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 1-9-05 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada Rafael de las Heras Dávila en situación de insolvencia total por importe de 25.648,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 1 de septiembre de 2005.—D.ª Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial, Juzgado Social 21 de Madrid.—46.850.

RESTAURACIÓN Y SERVICIOS LOS PRADOS, S. A.

Por acuerdo de los Administradores mancomunados de Restauración y Servicios los Prados, S. A., se acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de la sociedad, sito en Loeches (Madrid), calle Sanglas, 10, el día 3 de octubre de 2005, a las 11 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo de aumento de capital social.

Segundo.—Modificación del Órgano de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 14 de septiembre de 2005.—Los Administradores mancomunados, don Francisco Javier Ferrer Castillo y don Vicente Cogollo de la Fuente.—47.742.

RUEDAS ROAR, S. A. (Sociedad absorbente)**ARDIDEN METÁLICAS, S. L. (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

Se hace público que las Juntas Generales de Ruedas Roar, SA y de Ardiden Metálicas,SL, celebradas con carácter Universal el día 5 de septiembre de 2005, han acordado por unanimidad proceder a la fusión por absorción de esta última por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de todo el patrimonio de esta última a la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa el día 4 de agosto de 2005. Asimismo se aprobaron por unanimidad los balances de fusión correspondientes, cerrados el 30 de junio de 2005. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lezo, 5 de septiembre de 2005.—Administrador Solidario de Ruedas Roar, SA y Ardiden Metálicas, SL, Francisco Javier Rodrigo Pavo.—46.777.

y 3.ª 16-9-2005.

SAIG, S. A.*Declaración de insolvencia*

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número doce de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento n.º 918/04 y n.º ejecución 97/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Antonio Blanco Carril contra Saig S.A., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 29 de julio de 2005, cuyo apartado A) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Saig, S.A. en situación de insolvencia total por importe de 2.582,93 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de julio de 2005.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 12 de Madrid.—46.851.